GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4495	68469	01/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9 — Nº: 1818

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 495090

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE — EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVDORA PC-200 KOMATSU

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 20 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ALTO HOSPICIO	Destino ▸	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▸	ALTO HOSPICIO	Destino ▸	ARICA

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 500 — Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.00	Carga ▸	2.80	Total ▸	3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	3.20	Total ▸	4
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12.00	Carga ▸	7	Total ▸	22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ CGSX-53 — SemiRemolque ▸ JH-5062 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	11.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 01/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 04/07/2011**

COD_AUTENTIF.331201171-6887-2010-4608-2010-060310339

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011